

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONSTANZA LEONORA JANA FRANZANI

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA 2014"

REGIÓN VALPARAÍSO

N° INT. VMV-0243-2015 (0623-2014)

En Viña del Mar, a 23 de enero de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña, **PAOLA ALVAREZ CAYULEF**, cédula de identidad N° 9.981.031-9, ambas con domicilio en 7 Norte N°1094, Viña del Mar, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, doña **CONSTANZA LEONORA JANA FRANZANI**, arquitecto, cédula de identidad N° 14.119.506-9, con domicilio en Pasaje 1 N°439, Algarrobo, en adelante "la profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 14 de agosto de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "**PROYECTO DECRETO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA**", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Estiman necesario rectificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **30 de junio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



CONSTANZA LEONORA JANA FRANZANI
PROFESIONAL
14.119.506-9



PAOLA ALVAREZ CAYULEF
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRÁ-VALPARAÍSO